

BASES XXII MOSTRA DE CURTMETRATGES 2019

XX MOSTRA DE CURTMETRATGES FESTES DE SANT BARTOMEU 2019 - SANT ANTONI DE PORTMANY, IBIZA

- 1.- La duración máxima de los trabajos presentados a concurso no excederá de 20 minutos, incluidos los títulos de crédito.
- 2.- No es obligatorio el estreno en la Mostra de los cortometrajes, pero no se admitirán trabajos que hayan participado en ediciones anteriores de la Mostra.
- 3.- La organización no se hace responsable del uso indebido de derechos de autor en los cortometrajes (música, imágenes, etc...). La responsabilidad es exclusiva de los autores de los cortometrajes.
- 4.- En la recepción de cortometrajes se permiten varios trabajos del mismo director, pero solo podrá salir seleccionado a concurso uno de ellos. (Solo en caso de baja participación podrían permitirse varios cortometrajes del mismo director). Se admitirá que un director participe en otro cortometraje como codirector.
- 5.- Los idiomas aceptados en los cortometrajes son catalán o castellano. En caso de ser en otro idioma deberán ir subtítulos en catalán o castellano.

6.- Se establecen los siguientes premios:

PREMIO DEL PÚBLICO: que entrega el Ajuntament de Sant Antoni de Portmany al cortometraje más votado por el público asistente.

PREMIO AL MEJOR CORTO LOCAL: se premiará al mejor cortometraje de Eivissa y Formentera (Este premio solo se entrega en caso que se presenten dos o más cortometrajes locales.)

PREMIO INCORTUM: que entrega INCORTUM al cortometraje que muestre mejor uso de las técnicas cinematográficas (fotografía, guión, dirección de actores, montaje, etc.) También se premiará con un diploma a las siguientes candidaturas:

- Mención especial a la mejor dirección.
 - Mención especial al mejor guión.
 - Mención especial a la mejor fotografía.
 - Mención especial al mejor montaje. • Mención especial a la mejor interpretación.
- Los premios no tienen retribución monetaria.

7.- Los premios pueden ser acumulables. El premio INCORTUM puede quedar desierto si ningún trabajo se ajusta a los mínimos exigidos por la organización.

8.- Para participar es obligatorio entregar, junto al cortometraje a concurso, una ficha técnica que indique:

- Título del cortometraje.
- Nombre y apellidos del director o directora.
- Ciudad de producción.
- Teléfono y e-mail de contacto.
- Duración. • Breve sinopsis.
- Se indicará si se autoriza o no a INCORTUM a publicar un enlace del cortometraje o tráiler en la página web de la organización. (Una vez finalizada la Mostra).
- También se debe enviar una imagen del cartel del cortometraje, y entre 2 o 4 fotografías del corto. Enviar esta información a info@incortum.com o que esté presente en los datos de la plataforma clickforfestivals.com

9.- Las copias entregadas a INCORTUM no se devuelven, quedando para el archivo de la organización.

10.- La organización se reserva el derecho de emitir pequeños fragmentos o fotogramas de los cortometrajes en otras Mostras y páginas web que ayuden a la promoción de la Mostra. Nunca se emitirá fuera de concurso el cortometraje entero, sin el consentimiento del autor/a.

11.- El plazo para entregar los cortometrajes a concurso finaliza el 31 de mayo de 2017. (Si hay una prórroga se avisará con antelación)

12.- Los cortometrajes deben enviarse a través de la plataforma www.clickforfestivals.com Buscar por: MOSTRA DE CURTMETRATGES FESTES DE SANT BARTOMEU - IBIZA (España)

13.- No se admite el envío mediante correo postal.

14.- Participar en la Mostra de Curtmetratges Festes de Sant Bartomeu, presupone la aceptación de estas Bases.